

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA DOCENCIA REGLADA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

(PARLAMENTO)

Una propuesta a partir de la videoteca de la Fundación Manuel Giménez Abad

Pablo Guerrero Vázquez

Investigador Fundación Manuel Giménez Abad

[La centralidad del Parlamento, por Manuel Alba Navarro \(25 de abril de 2017: IX Jornadas sobre Derecho Parlamentario\)](#)

1. ¿Por qué es el Parlamento una marca teórica de prestigio? ¿Qué ejemplos trae a colación el ponente para justificar su posición?
2. ¿Es el Parlamento una marca de éxito?
3. ¿Cuándo y por qué motivo se configura la centralidad del Parlamento?
4. Soberanía parlamentaria, soberanía nacional, soberanía popular. A partir de la intervención del ponente, indague sobre el significado de estos tres conceptos.
5. Estrictamente, ¿cabe hablar de la crisis “actual” del Parlamento?
6. ¿Qué problemas atraviesa hoy en día la función legislativa en opinión de Alba Navarro? Deténgase en cada una de ellas.
7. ¿El marco normativo vigente es determinante para garantizar el éxito de la función de control?
8. Una vez dictada la STC 34/2018, posterior a la intervención de Manuel Alba, y teniendo en cuenta lo allí fallado, ¿qué opinión le merece en términos de constitucionalidad el ejemplo que cita el ponente al abordar el “veto presupuestario” del Gobierno?
9. ¿Crisis del Parlamento o crisis de la representación? Sintetice la postura del ponente.